

NIDE 2024	R NORMAS REGLAMENTARIAS	MINIBASKET	MBK
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

ÍNDICE

- 0 ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 1 TAMAÑO DEL CAMPO
- 2 BANDAS EXTERIORES
- 3 TRAZADO DEL CAMPO
- 4 ALTURA LIBRE DE OBSTÁCULOS
- 5 ORIENTACIÓN
- 6 ILUMINACIÓN
- 7 PAVIMENTO DEPORTIVO
- 8 EQUIPAMIENTO
- 9 BALÓN
- 10 EQUIPO TÉCNICO
- 11 ESPACIOS PARA ANOTADORES Y BANCOS DE EQUIPO
- 12 ESPACIOS AUXILIARES PARA LOS DEPORTISTAS
- 13 ENFERMERÍA- PRIMEROS AUXILIOS
- 14 ESPACIOS AUXILIARES SINGULARES
- 15 ESPACIOS PARA LOS ESPECTADORES
- 16 BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

NIDE 2024	R NORMAS REGLEMENTARIAS	MINIBASKET	MBK
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

0 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El minibasket es un juego basado en el baloncesto, para niños y niñas hasta 12 años de edad. La presente Norma Reglamentaria es de aplicación en todos aquellos campos de juego de minibasket que se realicen total o parcialmente con fondos del Consejo Superior de Deportes para la práctica del minibasket y donde se vayan a celebrar competiciones de la Federación Española de Baloncesto. Es competencia de dicha Federación la homologación de cada instalación para la organización de competiciones oficiales de minibasket. Este documento ha sido elaborado con la finalidad de normalizar los aspectos reglamentarios de toda instalación útil para la práctica de este deporte, para lo cual se ha tenido en cuenta el Reglamento Internacional vigente y se ha sometido a consulta de la Federación Española de Baloncesto.

1. TAMAÑO DEL CAMPO

El tamaño del campo será igual que el de baloncesto, 28 m x 15 m. Se permitirán otras dimensiones del campo reducido siempre que proporcionen variaciones de las dimensiones en las mismas proporciones desde 26 m x 14 m a 12 m x 7 m.

En las competiciones de la Federación Española de Baloncesto las dimensiones del campo de juego pueden ser: 28 m x 15 m; 26 m x 14 m; 24 m x 13 m; 22 m x 12 m y 20 m x 11 m.

2. BANDAS EXTERIORES

Alrededor del campo de juego habrá un espacio libre de obstáculos de 2 m de anchura. En campos para uso escolar y recreativo se admite que el espacio libre obstáculos sea como mínimo de 0,5 m y recomendado de 1 m. En esa banda exterior de seguridad no existirá ningún obstáculo, ni siquiera los miembros de los equipos sentados en su banquillo. Podrán ser de color contrastado con el del campo de juego y deberá ser el mismo que el del círculo central y el de las áreas restringidas. El campo de juego deberá estar separado de las zonas de público si existen, y de forma que no suponga riesgo de lesión para los jugadores.

3. TRAZADO DEL CAMPO

El trazado del campo se hará conforme a la figura MBK-1, con las siguientes características:

- a) La línea de tiros libres está a 4 m del tablero.
- b) No hay ni línea ni zona de 3 puntos. No obstante, en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas de Minibasket organizado por la Federación Española de Baloncesto existirá una línea de tres puntos según se indica en la figura MBK-1.

NIDE 2024	R NORMAS REGLEMENTARIAS	MINIBASKET	MBK
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

Todas las líneas de marcas tendrán 5 cm de anchura y serán todas del mismo color preferentemente blanco.

4. ALTURA LIBRE DE OBSTÁCULOS

La altura entre la superficie del pavimento deportivo y el obstáculo más próximo en instalaciones interiores (cara inferior de techo, cuelgue de viga, luminaria, conducto de aire acondicionado, etc.) como en instalaciones al aire libre será de 7 m como mínimo sobre el campo y las bandas exteriores quedando en esa altura totalmente libre de obstáculos. En campos para uso escolar y recreativo se admite que el espacio libre de obstáculos sea como mínimo de 4,00 m para altura del aro a 2,60 m y de 5,50 m para altura del aro a 3,05 m.

5. ORIENTACIÓN

El eje longitudinal del campo en instalaciones al aire libre será N-S, admitiéndose una variación comprendida entre N-NE y N-NO.

6. ILUMINACIÓN

La iluminación artificial será uniforme y de manera que no provoque deslumbramiento a los jugadores, el equipo arbitral ni a los espectadores. Cumplirá la norma UNE-EN 12193 “Iluminación de instalaciones deportivas” y contará con los siguientes niveles mínimos de iluminación que se indican en la citada norma:

NIVELES MÍNIMOS DE ILUMINACIÓN (interior)				
Nivel de Competición	Iluminación horizontal			
	$E_{hor Ave} lx$	U_{2hor}	R_G^a	R_a
Competiciones internacionales y nacionales	750	0,7	35	80
Competiciones regionales y locales, entrenamiento alto nivel	500	0,7	40	60
Entrenamiento, deporte escolar y recreativo	200	0,5	40	60

a. R_G solo aplica para alturas de montaje por encima de 10 m. $E_{hor Ave}$: Iluminación horizontal media. U_{2hor} : Uniformidad horizontal mínima a media. R_G : Índice de deslumbramiento. R_a : Índice de rendimiento cromático.

En pistas de interior las luminarias no deben colocarse en la parte del techo correspondiente a un círculo de 4 m alrededor del centro de la canasta, para evitar deslumbramientos.

En pistas al exterior se contará con los siguientes niveles mínimos de iluminación y máximos de deslumbramiento (R_G) que se indican en la citada norma:

NIDE 2024	R NORMAS REGLAMENTARIAS	MINIBASKET	MBK
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

NIVELES MINIMOS DE ILUMINACION (exterior)				
Nivel de Competición	Iluminación horizontal		R _G	R _a
	E _{hor Ave} lx	U _{2hor}		
Competiciones internacionales y nacionales	500	0,7	55	70
Competiciones regionales y locales, entrenamiento alto nivel	200	0,6	55	60
Entrenamiento, deporte escolar y recreativo	75	0,5	55	60

E_{hor Ave}: Iluminación horizontal media. U_{2hor}: Uniformidad horizontal mínima a media. R_G: Índice de deslumbramiento. R_a: Índice de rendimiento cromático.

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA TELEVISIÓN Y GRABACIÓN DE VÍDEO

Para determinar la iluminancia vertical para las retransmisiones de televisión y grabación de vídeo (UNE-EN 12193 “Iluminación de instalaciones deportivas”) los puntos de cálculo deben ser como se especifica en la siguiente tabla en puntos de la retícula a una altura de 1,50 m (valor por defecto) sobre la superficie de juego. Es fundamental que las posiciones de la cámara principal sean conocidas en la etapa de diseño de la iluminación.

Minibasket	Área de referencia		Números de puntos de la retícula	
	Longitud m	Anchura m	Longitud	Anchura
Área principal	28	15	13	7
Área total	32	19	15	9

Cuando las posiciones no están definidas y se encuentran en un área que limita una de las líneas laterales, las iluminancias en planos verticales enfrentados a la línea lateral deben satisfacer los requisitos de nivel y uniformidad siguiendo las siguientes tablas:

ILUMINANCIA PERPENDICULAR MÍNIMA (NORMATIVA)			
Requisitos mínimos	Iluminancia perpendicular		
	4 planos perpendiculares ^b o hacia cámara(s) especificada(s)		
	E _{vert} Mín. o E _{cam} Mín. ^a	Gradiente	E _{cam} Mín. / E _{cam} Ave
	600 lx	6% sobre 1 m	0,60
<p>a. Para garantizar valores de iluminancia mínimos y medios recomendados durante el periodo total de operación de una instalación, todos los valores anteriores E_{cam} son valores a mantener (el valor más bajo del nivel de alumbrado perderá valor con el tiempo).</p> <p>b. La relación de la iluminancia vertical media en cualquier punto de PA, entre los cuatro planos ortogonales verticales a 90° enfrentado con los cuatro lados de PA debería ser ≥ 0,60.</p>			

E_{vert} Mín.: Iluminancia vertical mínima hacia una cámara especificada. E_{cam} Mín.: Iluminancia vertical máxima hacia una cámara especificada. E_{cam} Ave: Iluminancia vertical media hacia una cámara especificada.

NIDE 2024	R NORMAS REGLAMENTARIAS	MINIBASKET	MBK
--------------	-------------------------------	------------	-----

ILUMINANCIA PERPENDICULAR MÍNIMA PARA GRANDES EVENTOS (NORMATIVA)			
Requisitos mínimos	Iluminancia perpendicular		
	4 planos perpendiculares ^b o hacia cámara(s) especificada(s)		
	$E_{vert\ Min.}$ o $E_{cam\ Min.}$ ^a	Gradiente	$E_{cam\ Min.} / E_{cam\ Ave}$
	1400 lx	5% sobre 1 m	0,70
<p>a. Para garantizar valores de iluminancia mínimos y medios recomendados durante el periodo total de operación de una instalación, todos los valores anteriores E_{cam} son valores para mantener (el valor más bajo del nivel de alumbrado perderá valor con el tiempo).</p> <p>b. La relación de la iluminancia vertical media en cualquier punto de PA, entre los cuatro planos ortogonales verticales a 90° enfrentado con los cuatro lados de PA debería ser $\geq 0,60$.</p>			

$E_{vert\ Min.}$: Iluminancia vertical mínima hacia una cámara especificada. $E_{cam\ Min.}$: Iluminancia vertical máxima hacia una cámara especificada. $E_{cam\ Ave}$: Iluminancia vertical media hacia una cámara especificada.

Los niveles de alumbrado de la transmisión se deberán basar en los siguientes cálculos:

- a) 4 planos verticales girados sobre un eje vertical que es perpendicular al suelo;
- b) un plano normal a la cámara especificada.

Para instalaciones televisadas, el nivel de alumbrado se determina por $E_{cam\ Min.}$ o $E_{vert\ Min.}$. Para iluminancia horizontal, la uniformidad es lo más importante.

Como el campo iluminado forma una mayor parte del campo de visión de la cámara, la relación entre la iluminancia horizontal media $E_{hor\ Ave}$ y la iluminancia vertical media (relativa a las cámaras principales) $E_{cam\ Ave}$ influirá en la calidad del contraste de la imagen. Las siguientes tablas muestran los datos normativos e informativos de la iluminancia horizontal.

Requisitos mínimos	ILUMINANCIA HORIZONTAL (NORMATIVA)			
	$E_{hor\ Ave} / E_{cam\ Ave}$	U_{2hor}	U_{1hor}	Gradiente
	0,5 a 2,0	0,70	0,50	5% sobre 1 m

$E_{hor\ Ave}$: Iluminación horizontal media. $E_{cam\ Ave}$: Iluminancia vertical media hacia una cámara especificada. U_{2hor} : Uniformidad horizontal mínima a media. U_{1hor} : Uniformidad horizontal mínima a máxima.

Grandes eventos	ILUMINANCIA HORIZONTAL (INFORMATIVA)			
	$E_{hor\ Ave} / E_{cam\ Ave}$	U_{2hor}	U_{1hor}	Gradiente
	0,5 a 1,5	0,80	0,60	5% sobre 1 m

$E_{hor\ Ave}$: Iluminación horizontal media. $E_{cam\ Ave}$: Iluminancia vertical media hacia una cámara especificada. U_{2hor} : Uniformidad horizontal mínima a media. U_{1hor} : Uniformidad horizontal mínima a máxima.

NIDE 2024	R NORMAS REGLAMENTARIAS	MINIBASKET	MBK
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

7. PAVIMENTO DEPORTIVO

Son aptos los pavimentos de madera o sintéticos. Los pavimentos rígidos no son recomendables.

El pavimento deportivo incluirá la superficie del campo de juego y las bandas exteriores de seguridad que se indican en el apartado 2.

El pavimento deportivo cumplirá los siguientes requisitos, de acuerdo con la norma UNE-EN 14904:2007 “Superficies para áreas deportivas. Especificaciones para suelos multideportivos de interior”:

REQUISITOS SUPERFICIE DEPORTIVA DE INTERIOR PARA MINIBASKET	
Reducción de fuerza (Absorción impactos)	RF \geq 25% RF $<$ 75%
Deformación vertical	$<$ 5mm
Deslizamiento	80 - 110
Bote vertical del balón	\geq 90% respecto a la altura de bote en suelo rígido
Resistencia a impactos	Sin fisuras, grietas o deformaciones mayores de 0,5 mm para impactos de 8Nm
Resistencia a huella	Sin fisuras, grietas o deformaciones mayores de 0,5 mm a las 24 h. de realizar el ensayo
Cargas rodantes	Sin fisuras, grietas o deformaciones mayores de 0,5 mm para carga mínima de 1500 N
Resistencia a abrasión	Superficies sintéticas: Máxima pérdida de peso 1.000 mg (1000 ciclos, ruedas H-18, carga 1,0 kg)
	Recubrimientos y lacas: Máxima pérdida de peso 80 mg (1000 ciclos, ruedas CS-10, carga 0,5 kg)
Reflectancia especular	Para un ángulo de 85° se anotará el valor obtenido
Brillo especular	Para un ángulo de incidencia de 85°: \leq 30% Superficies mates; \leq 45% Superficies lacadas
Emisión de formaldehído	Los productos elaborados con formaldehído deben ensayarse y pertenecerán a clase: E1 ó E2
Contenido de pentaclorofenol (PCP)	Las superficies deportivas no deben contenerlo como componente del producto o de sus materias primas
Resistencia al fuego	Deben ensayarse y clasificarse según UNE-EN 13501-1 declarando Clase y Subclase resultante de comportamiento frente al fuego; C _{FL-S2}
Planeidad/ Regularidad Superficial (“in situ”)	\leq 6 mm con regla de 3 m; \leq 2 mm con regla de 0,3 m

NIDE 2024	R NORMAS REGLAMENTARIAS	MINIBASKET	MBK
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

Los pavimentos deportivos de pistas exteriores cumplirán los siguientes requisitos:

Pendientes de evacuación	Transversal y máxima del 1%
Planeidad / Regularidad Superficial (“in situ”)	≤ 6 mm con regla de 3 m; ≤ 2 mm con regla de 0,3 m
Bote vertical del balón	≥80% respecto a la altura de bote en suelo rígido
Reducción de fuerza (sintéticos)	RF≥25%
Deformación vertical (sintéticos)	≤ 6mm
Deslizamiento (sintéticos)	55 - 110
Resistencia a tracción (sintéticos)	≥ 0,40 MPa
Alargamiento de rotura (sintéticos)	≥ 40 %

El fabricante y el instalador del pavimento deportivo, facilitarán la documentación del pavimento deportivo que incluirá, al menos, lo siguiente:

- Resultados de las pruebas de ensayo en laboratorio de una muestra del pavimento
- La descripción del procedimiento de instalación del mismo.
- Información sobre el mantenimiento del pavimento deportivo.
- Los resultados de los ensayos “in situ” y su conformidad con los requisitos exigidos.

8. EQUIPAMIENTO

El equipamiento de minibasket consiste en dos canastas, cada una de las cuales consta del tablero, el aro, la red y el soporte del tablero. Cumplirán las Reglas oficiales de la Federación Española de Baloncesto y la norma UNE-EN 1270:2006 “Equipos de baloncesto”.

TABLEROS

Tendrán dimensiones de 1,20 m x 0,90 m y serán planos de una sola pieza y de material transparente que será de vidrio templado de seguridad en las competiciones de la FEB. En otras competiciones podrán ser de material transparente (por ejemplo: policarbonato) o de material no transparente pintados de blanco. Las líneas serán de color blanco con un ancho de 5 cm. Los de material no transparente tendrán las líneas de color negro y del mismo ancho de 5 cm. Los tableros se colocan a 1,20 m de la línea de fondo del campo. Véase la figura MBK-2.

NIDE 2024	R NORMAS REGLAMENTARIAS	MINIBASKET	MBK
--------------	-------------------------------	------------	-----

Los bordes inferiores y laterales del tablero deben protegerse con almohadillado para competiciones nacionales y regionales, según se indica en la figura MBK-3, para deporte recreativo y escolar no es preceptivo. La protección de almohadillado deberá cumplir lo siguiente:

- Estará diseñada y colocada de forma que impida que las extremidades puedan quedar atrapadas.
- Tendrá un factor de huella máximo del 50%. Esto significa que cuando una fuerza se aplica al almohadillado, la huella no debe superar el 50% del espesor original.
- Cuando se someta a ensayo el valor de amortiguamiento del almohadillado de acuerdo con el método que se indica en el anexo C de la norma UNE-EN 913:2022+A1, el pico de aceleración no debe superar los 500 m/s^2 , si no se indica en otra norma específica sobre equipos.
- En las competiciones debe ser de color azul.

SOPORTE DEL TABLERO

Los tableros se montarán firmemente sujetos a los soportes en la posición indicada en la figura MBK-2. Según su diseño los soportes del tablero pueden ser: Estructuras móviles a suelo, estructuras fijas al suelo, estructuras colgadas del techo plegables ó elevables, estructuras sujetas a pared, fijas o abatibles.

Los soportes con estructura a suelo (fijos o móviles) y los soportes con estructura a pared (fijos o abatibles) se clasifican según el espacio libre “L” entre la proyección del tablero y el soporte o la pared de apoyo en las clases siguientes (UNE-EN 1270:2006 “Equipos de baloncesto”):

SOPORTE DEL TABLERO	Espacio libre “L” (mm)
Clase A	3250
Clase B	2250
Clase C	1650
Clase D	1250
Clase E	Otros < 1200

El espacio libre debe estar desprovisto de obstáculos y para evitar golpes debe ser como mínimo de 1,650 m (0,40 m hasta el soporte o pared; Clase C) para uso recreativo y escolar. Para competición y entrenamiento el espacio libre será como mínimo de 2,250 m (1 m hasta el soporte o pared; Clase B). Véase la figura MBK 2.

Para las competiciones de la FEB pueden utilizarse soportes con estructuras a suelo de Clase A o soportes con estructuras colgadas a techo, siempre que la altura de suspensión sea inferior a 10 m.

NIDE 2024	R NORMAS REGLEMENTARIAS	MINIBASKET	MBK
--------------	-------------------------------	------------	-----

Los soportes con estructuras móviles o fijas al suelo estarán convenientemente anclados o lastrados de forma que no se desplacen o sufran cualquier movimiento durante el juego.

La superficie inferior y lateral de cualquier parte del soporte situado detrás del tablero en una distancia de 1,20 m a partir del frente del tablero y a una altura desde el suelo inferior a 2,75 m, estará protegida por un almohadillado.

Los soportes constituidos por estructuras a suelo móviles o fijas tendrán las bases protegidas hasta una altura de 2,15 m por un almohadillado de espesor 5 cm. En competiciones nacionales y regionales el espesor será de 10 cm.

El almohadillado del soporte y del tablero cumplirá la norma UNE-EN 913 siendo el valor de amortiguamiento con una caída de 200 mm inferior a 50 g (aceleración de la gravedad $9,8 \text{ m/s}^2$) y tendrá un factor de huella máximo del 50%. Esto significa que cuando una fuerza se aplica al almohadillado, la huella no debe superar el 50% del espesor original.

Los soportes plegables a techo contarán con un sistema de protección automático contra caída libre o involuntaria por fallo en el sistema de elevación o falta de suministro eléctrico y un dispositivo de seguridad que proteja al equipo de caídas. La sujeción de este dispositivo debe ser independiente del aparato de elevación. Periódicamente se harán operaciones de mantenimiento consistentes en la verificación de estos equipos por personal cualificado o por el instalador.

Los soportes de estructuras a suelo móviles, si disponen de ruedas, cada una de estas o las del elemento que las traslade al almacén de material deportivo, no transmitirá al suelo más de 1500 N y tendrán un ancho de más de 30 mm.

Los soportes tendrán estabilidad y rigidez suficiente frente a fuerzas horizontales y verticales para lo cual cumplirán los requisitos al efecto de la norma UNE-EN 1270:2006 "Equipos de baloncesto"

CANASTA

Comprende los aros y las redes. Los aros serán de acero templado soldable de calidad S 235 JR pintados de color naranja, con diámetro interior 45 cm, se colocarán a las siguientes alturas respecto del suelo:

- Altura de 2,60 m para niños y niñas de edades inferiores a 11 años.
- Altura de 3,05 m para niños y niñas de 11 y 12 años de edad (Reglas Minibasket FIBA).

NIDE 2024	R NORMAS REGLAMENTARIAS	MINIBASKET	MBK
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

Para niños y niñas de corta edad se puede colocar las canastas a menor altura.

El aro estará fijado al soporte de manera que no transmita ninguna fuerza al tablero.

Los aros pueden ser fijos o basculantes. Tendrán la resistencia ante cargas verticales que establece la norma UNE-EN 1270 antes citada.

En el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas de Minibasket organizado por la Federación Española de Baloncesto los aros serán basculantes, estarán instalados de tal forma que no transmitan ninguna fuerza del aro al tablero, su altura respecto del suelo será de 2,60 m y deberán ser homologados por la Federación Española de Baloncesto.

El mecanismo de flexión de los aros basculantes no tendrá huecos que puedan crear riesgo de atrapamiento en posición flexionada o no flexionada, así mismo el mecanismo de flexión solo flexionará para cargas iguales o superiores a 1050 N aplicadas en el aro en el punto más alejado del tablero y no descenderá más de 30° desde la horizontal en posición flexionada. Cuando deja de aplicarse la carga, el aro debe volver automáticamente y al instante a su posición original sin producirse ninguna fisura ni deformación del mismo.

Las redes podrán ser de fibras sintéticas (por ejemplo.: polipropileno) o naturales (por ejemplo: algodón), de color blanco y ofrecerán cierta resistencia al paso del balón para retardarla caída y permitir ver bien si ha pasado el balón a través de la red, su longitud debe ser como mínimo de 40 cm y como máximo de 45 cm. Véase la figura MBK-2.

9. BALÓN

Esférico con superficie exterior de cuero, goma o material sintético. Para niños y niñas de 9 - 12 años tendrá una circunferencia entre 660 mm y 730 mm (talla 5) y su peso oscilará entre 450 g y 500 g. Para niños y niñas de edades inferiores tendrá una circunferencia entre 550 mm y 580 mm (talla 3) y su peso oscilará entre 310 g y 330 g. Para el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas de Minibasket organizado por la Federación Española de Baloncesto solamente se podrá utilizar el balón oficial de juego que establece dicha Federación deportiva.

10. EQUIPO TÉCNICO

Se dispondrá del siguiente equipo técnico:

- a) Reloj-cronómetro de juego, utilizado para los periodos de tiempo de juego y los intervalos entre ellos.
- b) Acta oficial de juego.
- c) Tablillas numeradas del 1 al 5 para indicar el número de faltas.

NIDE 2024	R NORMAS REGLEMENTARIAS	MINIBASKET	MBK
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

cometidas por un jugador.

- d) Dispositivo sonoro de aviso.
- e) Flecha de posesión alterna, una flecha roja sobre un fondo blanco, para indicar la dirección de la siguiente posesión.

Para el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas de Minibasket organizado por la Federación Española de Baloncesto, dispondrá de los siguientes equipos electrónicos:

- a) Un reloj-marcador con un cronómetro digital claramente visible, de sistema de “cuenta atrás” con una señal automática muy potente para indicar el fin de cada periodo o prórroga.
- b) El reloj-marcador deberá indicar igualmente los puntos conseguidos por cada equipo.
- c) Mesa de anotadores suficientemente amplia, de forma que permita a los auxiliares desarrollar perfectamente su labor.
- d) La organización estará obligada a revisar todos sus aparatos electrónicos para tenerlos siempre en óptimas condiciones de uso.

11. ESPACIOS PARA ANOTADORES Y BANCOS DE EQUIPO

Exteriormente a la banda de seguridad, se dispondrá en un lateral de la pista un espacio para la mesa de anotadores y los bancos de equipos, con una anchura, al menos, de 1,00 m. Las zonas de bancos de equipo se dispondrán fuera del terreno de juego, en el mismo lado que la mesa de jueces y anotadores. Véase la figura MBK - 1.

12. ESPACIOS AUXILIARES PARA LOS DEPORTISTAS

VESTUARIOS, ASEOS DE DEPORTISTAS

Se dispondrán, como mínimo, dos vestuarios independientes para los deportistas. Los vestuarios dispondrán de zona de cambio de ropa con bancos y perchas, zona de duchas con espacio para secado y zona de aseos con cabinas de inodoros y lavabos. Las características de dichos espacios se detallan en la norma NIDE “Salas y Pabellones”.

VESTUARIOS, ASEOS DE ARBITROS

Se dispondrá, como mínimo, un vestuario independiente para los árbitros, el cual podrá utilizarse, cuando no haya competición, como vestuario de entrenadores, monitores o profesores. Este vestuario también dispondrá de zona de cambio de ropa con bancos y perchas, zona de duchas con espacio para secado y zona de aseos con cabina de inodoros y lavabos. Así mismo las características de dichos espacios se detallan en la norma NIDE “Salas y Pabellones”.

NIDE 2024	R NORMAS REGLAMENTARIAS	MINIBASKET	MBK
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

ALMACÉN DE MATERIAL DEPORTIVO

Se dispondrá un almacén de material deportivo, de tamaño suficiente para guardar el material deportivo de minibasket, así como material deportivo para otros deportes y se podrán cerrar con llave. Dispondrá de acceso fácil o directo a la pista deportiva y desde el exterior de la instalación deportiva sin obstáculos, cumplirá los requisitos de la norma NIDE “Salas y Pabellones”.

13. ENFERMERÍA - PRIMEROS AUXILIOS

Se dispondrá de forma que el acceso a ella desde la pista sea fácil y contará con una rápida salida hacia el exterior para evacuación de accidentados, lesionados o enfermos.

Estará equipada con una mesa de exploración, una camilla, un escritorio, un armario, un perchero y el equipo de material médico y fármacos de uso habitual para los primeros auxilios. La sala de primeros auxilios deberá estar disponible tanto para los deportistas como para el público si no existe otra para el público. Las características de estos espacios se detallan en la norma NIDE “Salas y Pabellones”.

14. ESPACIOS AUXILIARES SINGULARES

OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN / ORGANIZACIÓN

Son los espacios destinados a las personas encargadas de la gestión administrativa de la instalación deportiva. Su tamaño estará de acuerdo con el tamaño de la instalación deportiva a la que sirve, no obstante, es recomendable que cada área tenga un espacio de no menos de 20 metros cuadrados. Cumplirá los requisitos de la norma NIDE “Salas y Pabellones”.

Para el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas de Minibasket organizado por la Federación Española de Baloncesto se acondicionará una oficina propia del campeonato para el uso del personal de la FEB, en la que se instalarán mesas, sillas y ordenador e impresora. La oficina deberá contar con un mínimo de un teléfono y un fax que estarán a disposición del personal de la FEB, pudiéndose utilizar las 24 h mientras dure el Campeonato. La oficina de organización contará como mínimo con una línea telefónica por la que se pueda enviar la información vía MODEM y tener conexión con Internet.

ZONA DE AUTORIDADES Y PERSONALIDADES

En grandes instalaciones deportivas se dispondrá una zona de recepción y estancia de autoridades y personalidades, que se encontrará cerca de la Tribuna de autoridades.

Para competiciones de alto nivel, la FIBA requiere que debe disponer, como mínimo, las siguientes áreas reservadas para recibir a los invitados VIP en una forma eficiente y

NIDE 2024	R NORMAS REGLAMENTARIAS	MINIBASKET	MBK
--------------	-------------------------------	------------	-----

funcional:

- 1 sala de hospitalidad adecuada para 100 personas al menos.
- 1 habitación pequeña reservada para 15 personas aproximadamente.

Así mismo se dispondrán plazas de aparcamiento para un mínimo de 50 vehículos en una zona de fácil acceso y conectada con el interior de la instalación y cerca de la sala de la hospitalidad.

ESPACIOS PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En instalaciones deportivas donde se desarrollen importantes eventos deportivos se dispondrán espacios para los representantes de los medios de comunicación y las instalaciones que requieren. Para el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas de Minibasket organizado por la Federación Española de Baloncesto se reservará una zona destinada únicamente a los medios de comunicación acreditados y específica para la labor que deben desempeñar según sean medios gráficos, de radio o televisión.

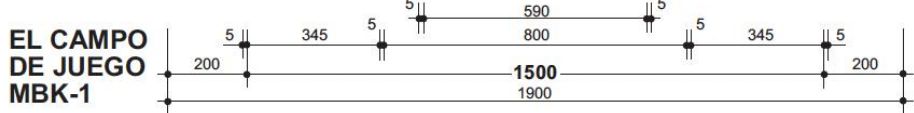
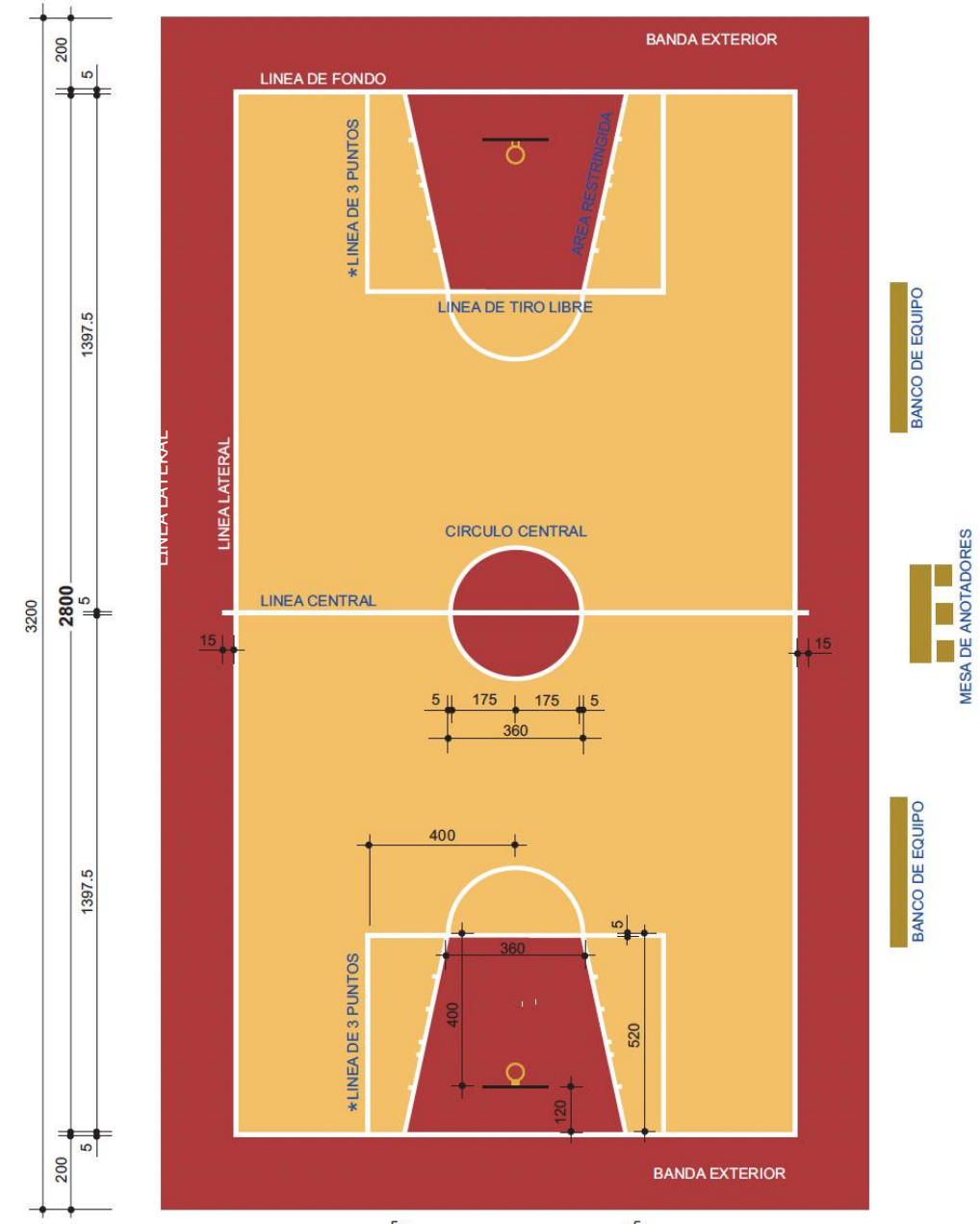
15. ESPACIOS PARA LOS ESPECTADORES

Los espacios para los espectadores permitirán ver las competiciones deportivas que tengan lugar y dispondrán de los espacios auxiliares necesarios como son: vestíbulo/s de acceso con zona y carteles de información, control de accesos, taquillas, aseos, etc. Los espacios para espectadores se diseñarán y construirán de forma que sean accesibles para personas con discapacidad de forma no discriminatoria, independiente y segura, se reservarán plazas para personas de movilidad reducida y cumplirán la normativa nacional, autonómica y local al efecto. Estos espacios cumplirán los requisitos de la norma NIDE “Salas y Pabellones”.

16. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Bases Campeonato de España de Selecciones Autonómicas de Minibasket. Federación española de Baloncesto.
- Bases de Competición, Temporada 2023-2024. Federación Española de Baloncesto
- Norma 14904:2007 “Superficies deportivas”.
- Norma UNE-EN 12193:2020 “Iluminación de instalaciones deportivas”.
- Norma UNE-EN 13200-1:2019 “Instalaciones para espectadores en instalaciones deportivas”.
- Norma UNE-EN 17210:2021 “Accesibilidad del entorno construido”.
- Reglas Oficiales de Baloncesto 2022.
- Reglas Oficiales de Minibasketball FIBA.

<p>NIDE 2024</p>	<p>R NORMAS REGLAMENTARIAS</p>	<p>MINIBA2KET</p>	<p>MBK</p>
-----------------------------	---	--------------------------	-------------------

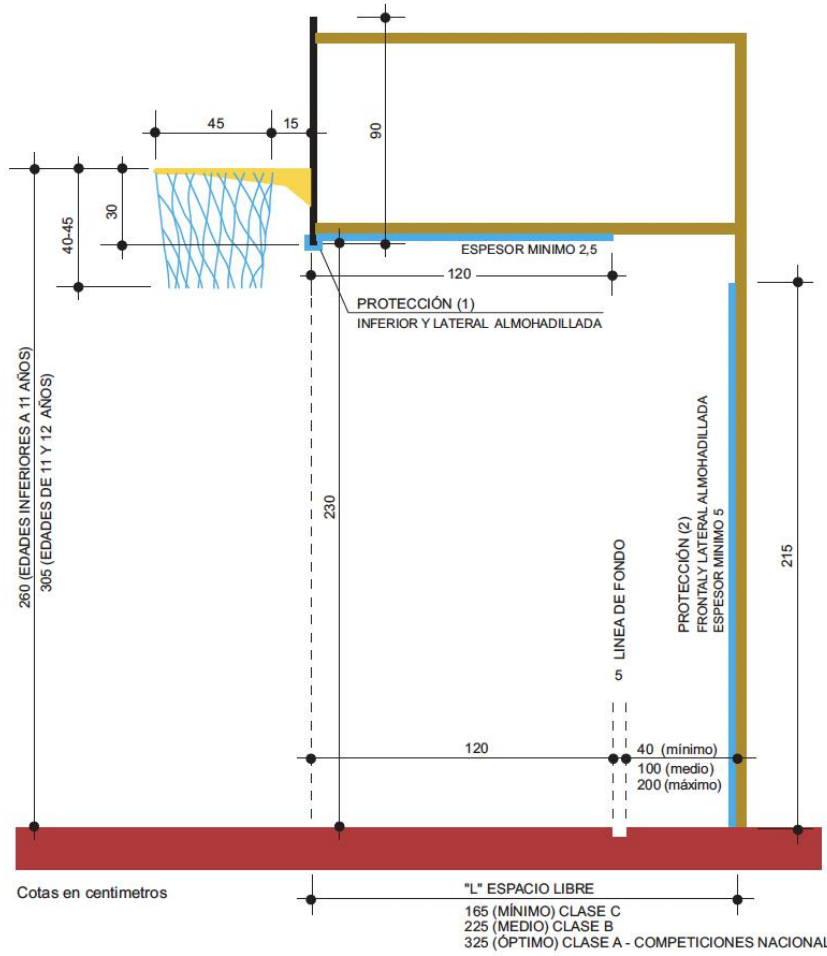
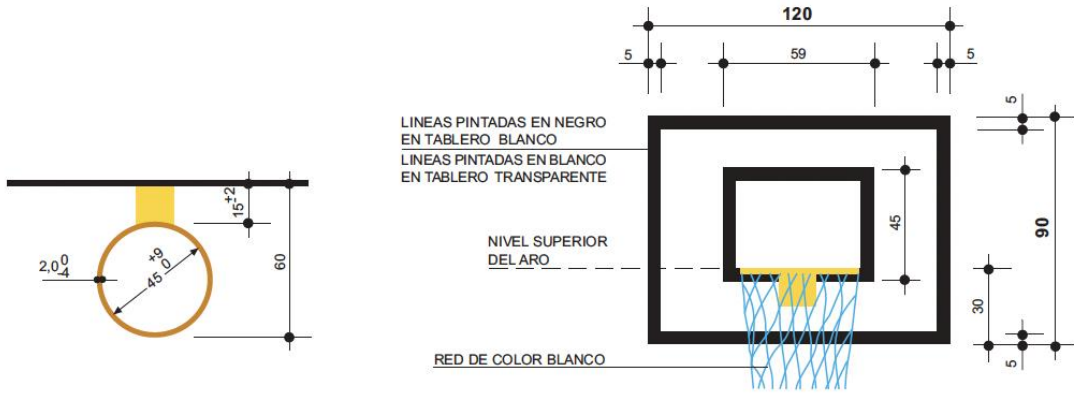


Cotas en centímetros
* LINEA DE 3 PUNTOS PARA CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE MINIBASKET (FEB)

TAMAÑOS PERMITIDOS DEL CAMPO (FEB)				
28m x 15m	26m. x 14m.	24m. x 13m.	22m. x 12m.	20m. x 11m.

OTROS TAMAÑOS ADMITIDOS DEL CAMPO			
18m x 10m	16m. x 9m.	14m. x 8m.	12m. x 7m.

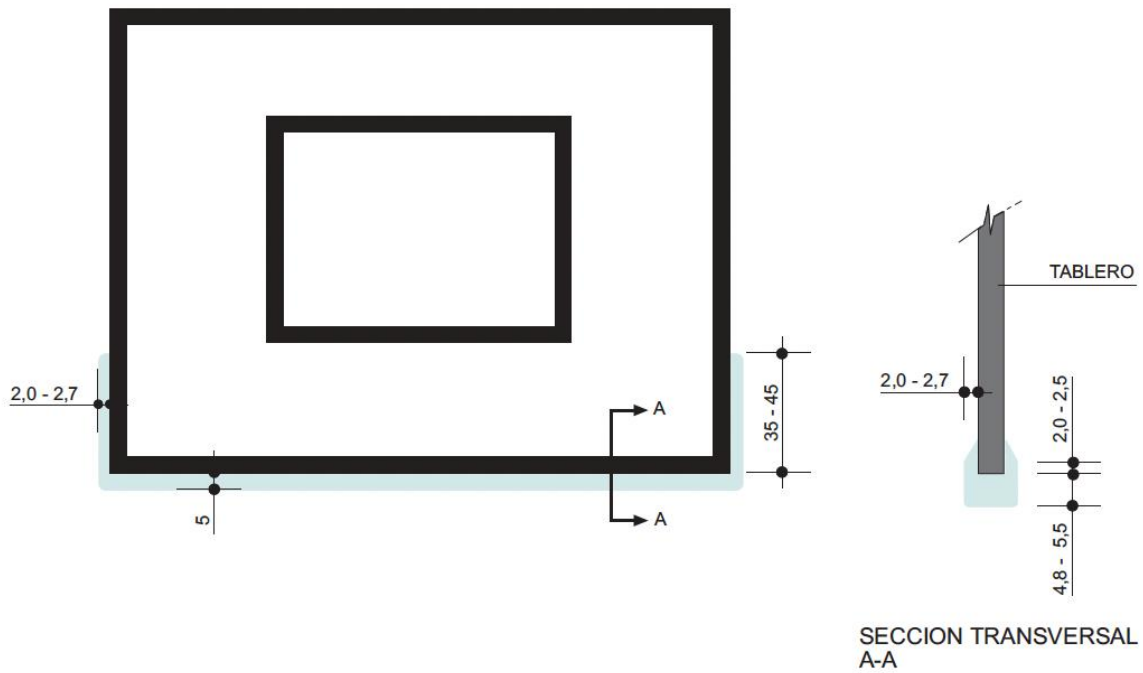
<p>NIDE 2024</p>	<p>R NORMAS REGLAMENTARIAS</p>	<p>MINIBA2KET</p>	<p>MBK</p>
----------------------	--	-------------------	------------



- (1) PROTECCIÓN PARA CUALQUIER PARTE DEL SOPORTE A ALCURA INFERIOR A 2,75 EN UNA LONGITUD DE 1,20 m. TRAS EL TABLERO.
- (2) PROTECCIÓN DE LA BASE DEL SOPORTE, ESPESOR MÍNIMO 10 cm. COMPETICIONES NACIONALES Y REGIONALES.

**EL TABLERO - LA CANASTA
EL SOPORTE.
MBK-2**

NIDE 2024	R NORMAS REGLAMENTARIAS	MINIBA2KET	MBK
--------------	-------------------------------	------------	-----



Cotas en centímetros

ACOLCHADO DEL TABLERO (Competiciones nacionales y regionales)
MBK-3

NIDE 2024	R NORMAS REGLAMENTARIAS	MINIBA2KET	MBK
--------------	-------------------------------	------------	-----



EL BALÓN
MBK-4